



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-RH-0002/2010-HE, en materia de ayudas de rehabilitación de viviendas. (2014081823)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución por la que se procede a declarar la finalización y archivo del expediente de solicitud de calificación provisional y de ayudas en materia de rehabilitación promovido por la Comunidad de Propietarios de la c/ Braulio Navas, 19, expediente n.º 10-RH-0002/2010-HE, en relación al solicitante D. Isaac Martín Gómez, por fallecimiento del mismo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 6 de mayo de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC0421/09, en materia de transportes. (2014081825)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0421/09	JULIO ESTEBAN NOLLA	ART.140.22	3301 EUROS

Denunciado: Julio Esteban Nolla.

Último domicilio conocido: C/ Galicia, 20, 43550 Ulldecona (Tarragona).



Tipificación: Infracción muy grave (Artículo 141.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Resolución: Desestimatoria.

Sanción: 3301 euros (Tres mil trescientos un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 6 de mayo de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC0344/09, en materia de transportes.* (2014081826)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0344/09	Transportes Frío Vitoria, SL	ART.140.24	2001 Euros

Denunciado: Transportes Frío Vitoria, SL.

Último domicilio conocido: C/ Barrachi, 10, 010013 Vitoria (Álava).

Tipificación: Infracción muy grave (Artículo 140.24 de la Ley 16/1987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Resolución: Desestimatoria.

Sanción: 2001 euros (Dos mil un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011 DOE n.º 146, de 29 de julio)

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.